

DECRETO Nº1133.-

CASTRO, 14 de Junio de 2023.-

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Memorándum Nº54 del 12.06.2023, de la Directora de Secplan; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NATALIA TORRES MANZO, RUT:, por concepto de pago para cubrir los gastos en que incurrió en el Conservador de Bienes Raíces (Caratula 174969, copias autorizadas, certif., anotaciones, certificaciones y autorizaciones), se adjunta Boleta de Honorarios del Conservador de Bienes Raíces de Castro.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALCALDE JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

JVS/DMV/hba **//**<u>Distribución:</u>

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.-